

212

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-133
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE LIQUIDACION CONVENIOS LIGAS	Versión: 02

GENERALIDADES DEL CONVENIO			
NUMERO DE PROCESO No. CONTRATO	IDERMETA-RE-166-2023		
	1018 DE 2023		
ACTA MODIFICATORIA Y ACLARATORIA	Al convenio No. 1018/2023, porque en la cláusula 13 Garantía se estipulo la constitución de la POLIZA DE GARANTIA póliza de ASISTENCIA MEDICA INTERNACIONAL, amparo que no aplica para el evento a participar toda vez que el mismo se realiza en BOGOTA, por lo que se hace necesario modificar la mencionada clausula con el propósito de exigir la constitución de la garantía POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, amparo que aplica para la participación del evento objeto del convenio referido.		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA Nit. 822002510-6		
	Rep. Legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO C.C. No. 17.349.461 DE VILLAVICENCIO		
CONTRATISTA	LIGA DE TIRO CON ARCO DELMETA NIT: 900.658.457-1		
	Rep. Legal. ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA C.C. No. 86.048.211 de Villavicencio		
OBJETO	PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TIRO CON ARCO EN LA CONCENTRACION PARA ENTRENAMIENTO PREPARATORIO A JUEGOS NACIONALES 2023, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS PREPARATORIOS Y COMPETITIVOS DE ALTO RENDIMIENTO.		
VALOR CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$17.448.000) M/CTE		
CDP No.	802 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023		
FORMA DE PAGO	UN ÚNICO PAGO EQUIVALENTE AL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, UNA VEZ SE HAYA EJECUTADO EN UN 100% EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS		
TERMINO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	1923 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023		
SUPERVISOR Y CARGO	DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ Subdirector Técnico		
POLIZAS DE GARANTIA	Cumplimiento del Contrato	CV-100037008	Desde octubre 31/2023 hasta marzo 9/2024
	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	CV-100009828	Desde octubre 31/2023 hasta noviembre 9/2023
	Póliza accidentes personales integral estudiantil	084000591447	Desde noviembre 1/2023 hasta noviembre 7/2023
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	Villavicencio, noviembre 01 de 2023		
FECHA DE INICIO	Noviembre 01 de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre 07 de 2023		

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron, **DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ**, subdirector técnico, en su calidad de SUPERVISOR, el Ingeniero **FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO**, **Director General** de **IDERMETA**, y la **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**, representada por el Presidente **ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA**; en su condición de CONTRATISTA, con el propósito de liquidar por MUTUO ACUERDO el convenio de colaboración No. **1.018/2023**, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META -IDERMETA celebró con **ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA**, representante legal de la **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**, el convenio de colaboración No. **1.018/2023**, cuyo objeto y valor se especifica en el encabezamiento de la presente acta

SEGUNDA: Que el día **01 de noviembre de 2023**, se suscribió por parte del contratista y el supervisor el Acta de inicio del convenio de colaboración No. **1.018/2023**.

213

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-133
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE LIQUIDACION CONVENIOS LIGAS	Versión: 02

TERCERA: Que, de conformidad con los soportes presentados por la LIGA y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio, se evidencia que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

CUARTA: Que las pólizas enunciadas en el encabezamiento de la presente acta, fueron aprobadas el **01 de noviembre de 2023**, por la Jefe de la Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos y a la fecha, se encuentran vigentes

QUINTA: Que, en cumplimiento del objeto contractual del convenio, la **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META** suscribió compromisos con recursos del convenio de colaboración No. **1.018/2022**, por valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$16.538.200) M/CTE**, de los cuales **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$798.200) M/CTE**, fue asumido por la **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**, de acuerdo al **informe técnico administrativo contable**, suscrito por la representante legal y avalado por el Revisor Fiscal, el cual hace parte integral de la presente acta.

PARÁGRAFO: Que el valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$798.200) M/CTE**, corresponde al costo del **PAR DE PALAS HOYT AXIA, DE GAMA ALTA PARA ARCO RECURVO ELABORADA EN FIBRA DE CARBON CON FOAM APTAS PARA UNA LONGITUD DE UN ARCO DE 68", ENTRE LIBRAJES DENTRO DE LOS 40 A 44 LIBRAS; EL DISEÑO DE LA EXTREMIDAD DE CARBONO DE 8 CAPAS AUMENTA LA RESITENCIA Y MANTIENE EL PERFIL DE INFLEXION PREFERIDO**, el cual fue superior al presupuestado, motivo por el cual lo asumió la liga referida.

SEXTA Que el balance financiero del convenio de colaboración No. **1.018/2023**, es el siguiente:

CONCEPTO		DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		\$ 17,448,000	
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO POR EL VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO		\$ 15,740,000
SALDO A FAVOR DEL IDERMETA, por no ser ejecutado por la LIGA			1,708,000
SUMAS IGUALES		\$ 17,448,000	\$ 17,448,000

SEPTIMA: El anterior balance arroja que la **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**, no ejecuto la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$755.000) M/CTE**, por lo tanto, dicho valor es un **SALDO A FAVOR** del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA"**.

OCTAVA: Que el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA"**, cancelará a **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**, un **UNICO PAGO**, correspondiente a la **FORMA DE PAGO** descrita en el convenio No. **1.018/2023**, por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$15.740.000) M/CTE**.

NOVENA: Que, por lo anteriormente expuesto, **IDERMETA** y **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**.

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el convenio de colaboración No. **1.018/2023**, de acuerdo al balance financiero, descrito en la cláusula sexta.

SEGUNDO: Que **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**, aportó copia de los gastos ejecutados por valor total ejecutado del convenio, es decir por la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$15.740.000) M/CTE**, por concepto de **RECURSOS DE INVERSION** con cargo al convenio de colaboración No. **1.018/2023**, correspondiente al presupuesto oficial aprobado por el **IDERMETA**.

TERCERO: Frente a este informe, las partes contratantes manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del convenio.

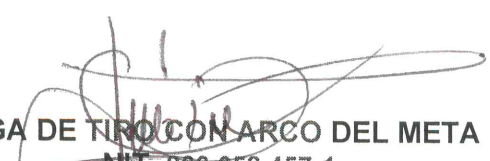
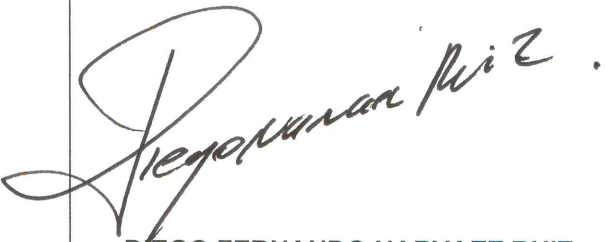
CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación

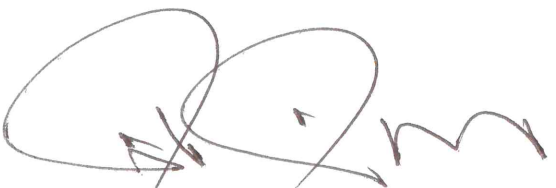
214

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-133
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE LIQUIDACION CONVENIOS LIGAS	Versión: 02

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado y liquidado el CONVENIO DE COLABORACION No. 1.018/2023, cuyo objeto es la PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TIRO CON ARCO EN LA CONCENTRACION PARA ENTRENAMIENTO PREPARATORIO A JUEGOS NACIONALES 2023, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS PREPARATORIOS Y COMPETITIVOS DE ALTO RENDIMIENTO, y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Villavicencio el 28 de noviembre de 2023

CONTRATISTA	SUPERVISOR
 LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META NIT. 900.658.457-1 Rep. Legal ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA C.C No. 86.048.211 de Villavicencio	 DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ Subdirector Técnico Supervisor Convenio

CONTRATANTE
 ALVARO AUGUSTO MARTINEZ FELIX Director General (E) Según Res. 426 de noviembre 21/2023 IDERMETA

Digitó según modelo adoptado por el Instituto	ANA OLGA GOMEZ OROZCO	Cargo:	Auxiliar Administrativo	Firma:	
Revisó:	SANDRA PATRICIA MORALES LARA	Cargo:	Contratista	Firma:	